

27. Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados

27.1 Misión

Normar y controlar la prestación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, suministrados por los distintos prestadores de servicios públicos y/o privados, para que se brinden con calidad, cantidad, continuidad, cobertura y a precio razonable, velando por la protección del medio ambiente y los derechos de los usuarios.

27.2 Situación del Sector

Los Prestadores de servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario son regulados por INAA, teniendo legalizados a:

- ENACAL como Empresa que brinda el servicio a más del 50% de la población regulada por INAA mediante Acuerdo de Concesión;
- Empresa Municipal de Agua de Siuna con Acuerdo de Concesión dado por INAA;
- Empresa de Agua Poneloya y Las Peñitas con Acuerdo de Concesión;
- Empresa Municipal de Agua de San José de Bocay regulada por Acuerdo de Concesión;
- 2 empresas con Licencia de Operación otorgada por INAA para brindar el servicio a pequeñas urbanizaciones donde ENACAL todavía no tiene cobertura;
- 2,751 Comités de Agua Potable y Saneamiento, certificados como Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural e inscritos en el Registro Nacional de Prestadores.

El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, como Entidad Reguladora, ha avanzado en el fortalecimiento y organización del sector agua potable y saneamiento, estableciendo como prioridad la regulación y el control de la prestación de los servicios a nivel urbano con los municipios y a nivel rural con los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS).

27.3 Prioridades Estratégicas

- Fiscalizar ambientalmente la ejecución de los proyectos con control ambiental que requieren sustento legal y técnico y dar seguimiento a la aplicación de las normas.
- Monitoreada la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento urbana y rural, en riesgo de contaminación y supervisado el plan de remediación de los derrames con hidrocarburos.
- Atender a los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento con mayor eficiencia y dar solución a sus problemas en el menor tiempo posible, realizando para ello la atención integral y la inspección técnica a las instalaciones domiciliarias.
- Supervisar la aplicación de las tarifas de Agua Potable y Saneamiento autorizadas por INAA.

- Registrar, certificar, capacitar y asistir técnicamente a los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), en coordinación con las Unidades Técnicas Municipales y con otras instituciones con presencia territorial.
- Fiscalizar técnicamente los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en explotación en el ámbito urbano y rural con el fin de que los mismos cumplan con las Normas técnicas sectoriales emitidas por INAA.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Prestadores de servicios de agua potable que cumplen con parámetros de calidad del agua de acuerdo a las normativas del sector.		Prestador de Servicio	4.0	5.0	6.0	8.0	8.0	8.0
Prestadores de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con programas de mantenimiento preventivo, correctivo y con menor tiempo de respuesta en reparaciones en caso de emergencia.		Prestador de Servicio	1.0	1.0	1.0	2.0	2.0	2.0

27.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL

Las principales acciones a realizar, están orientadas a la normación técnica para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Urbano y Rural, así como la normación para el cálculo y fijación de tarifas, emisión de resoluciones por reclamos de los usuarios atendidos en Segunda Instancia, revisión de estudios y documentos técnicos, inspecciones económicas y técnicas realizadas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Comités de Agua Potable y Saneamiento.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Actualización de normas técnicas para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Tasa de efectividad de reclamos recibidos.		Porcentaje	97.0	97.0	98.0	98.0	99.0	99.0
Resoluciones emitidas para dar solución a los reclamos en segunda instancia que presentan los usuarios de agua potable y saneamiento urbano y rural y a los reclamos en Apelación ante el Consejo de Dirección.		Resolución	4,280.0	4,911.0	5,540.0	4,986.0	4,487.0	4,037.0
Fiscalizaciones ambientales realizadas a proyectos y a sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.		Inspección	36.0	39.0	37.0	46.0	51.0	58.0
Mujeres usuarias de los servicios atendidas de forma integral y fomentada su capacitación.		Mujer	2,054.0	2,357.0	2,659.0	2,393.0	2,153.0	1,937.0
Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural certificado, capacitado y con asistencia técnica.		Prestador de Servicio	441.0	281.0	416.0	478.0	540.0	602.0
Realización de auditorías técnicas a los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de los prestadores de los servicios en el ámbito urbano y rural.		Inspección	83.0	77.0	111.0	119.0	127.0	135.0
Supervisión de aplicación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a empresas prestadoras de servicios.		Empresa prestador de Servicio	8.0	8.0	10.0	13.0	15.0	18.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
TOTAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
GASTO CORRIENTE	30,225	32,551	31,740	32,716	34,352	36,069
SERVICIOS PERSONALES	25,258	26,860	26,185	26,988	28,336	29,754
SERVICIOS NO PERSONALES	3,912	3,822	4,145	4,273	4,487	4,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055	1,869	1,410	1,455	1,529	1,604
GASTO DE CAPITAL	206	947	500	525	551	579
TOTAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
GASTO CORRIENTE	30,225	32,551	31,740	32,716	34,352	36,069
SERVICIOS PERSONALES	25,258	26,860	26,185	26,988	28,336	29,754
SERVICIOS NO PERSONALES	3,912	3,822	4,145	4,273	4,487	4,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055	1,869	1,410	1,455	1,529	1,604
GASTO DE CAPITAL	206	947	500	525	551	579

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
Rentas del Tesoro	29,539	30,540	30,540	31,456	33,029	34,680
Recursos Propios	892	2,958	1,700	1,785	1,874	1,968
TOTAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
Rentas del Tesoro	29,539	30,540	30,540	31,456	33,029	34,680
Recursos Propios	892	2,958	1,700	1,785	1,874	1,968